



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de octubre del 2004
No. 82

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ACUERDO DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES POR EL QUE SE
DELEGAN FACULTADES AL SUBSECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA CARRETERA, VIAL Y DE COMUNICACIONES.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1455-B1 y 4008.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

MANUEL ORTÍZ GARCÍA, SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 15, 19 FRACCIÓN XIII Y 32 FRACCIONES I, V, VIII Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.2, 1.4 ÚLTIMO PÁRRAFO, 7.4 FRACCIÓN II, 7.7, 7.8, 7.28, 7.29, 7.32, 7.45 Y 7.46 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y

CONSIDERANDO

Que siendo uno de los propósitos de la presente administración la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción del gobierno, orientada con un sentido humano y visión de largo plazo, que permita cumplir con estricto apego a las leyes, la misión y visión de los ocho ejes rectores que sustentan el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Que por decreto número 86, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de agosto de 2002, la H. "LIV" Legislatura del Estado de México reformó y adicionó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para fortalecer las atribuciones del Ejecutivo Estatal en los rubros de las comunicaciones y del transporte, mediante la creación de la Secretaría de Comunicaciones y de la Secretaría de Transporte.

Que el Código Administrativo del Estado de México, en sus artículos 7.1 y 7.4 fracción II, dispone que la Secretaría de Comunicaciones es la dependencia a quien corresponden las atribuciones relativas a las comunicaciones de jurisdicción local, las cuales comprenden la infraestructura vial primaria y los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad, incluyendo las estaciones de transferencia modal.

Que la Secretaría de Comunicaciones tiene a su cargo el despacho, entre otros, de los asuntos siguientes: la elaboración, aprobación y evaluación de los programas para la construcción, conservación, rehabilitación y mantenimiento de las comunicaciones de jurisdicción local; otorgar, prorrogar, modificar, revocar o dar por terminadas las concesiones, permisos y autorizaciones en la materia; expedir las bases a que deben sujetarse los concursos públicos para el otorgamiento de las concesiones, así como adjudicarlas y vigilar su ejecución y cumplimiento.

Que el último párrafo del artículo 1.4, del Código Administrativo del Estado de México dispone que los titulares de las dependencias, unidades administrativas y organismos descentralizados de la administración pública estatal, mediante acuerdo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", podrán delegar en los servidores públicos que de él dependan, cualquiera de sus facultades, excepto aquellas que por disposición de ley o reglamento deban ser ejercidas por dichos titulares.

Que la Subsecretaría de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones es una unidad administrativa de la Secretaría de Comunicaciones, en términos del artículo Séptimo Transitorio del Decreto número 86 mencionado, y del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la encargada de planear, programar, dirigir, controlar y evaluar las funciones sobre vialidades, caminos y, en general, los sistemas de comunicación en el Estado con apego a las leyes, reglamentos y demás ordenamientos aplicables.

Que la delegación de facultades es un mecanismo que permite una adecuada distribución del trabajo, como lo es en este caso la suscripción de documentos, trámites y autorizaciones relacionados con el otorgamiento, prórroga, modificación, revocación, cancelación y rescate de concesiones y autorizaciones; así como el otorgamiento, modificación y rescisión de contratos y convenios relativos al financiamiento, construcción, operación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de las comunicaciones de jurisdicción local.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, VIAL Y DE COMUNICACIONES.

PRIMERO.- Se delegan al Subsecretario de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones, las facultades siguientes:

- a) Suscribir e instrumentar todo tipo de documentos, trámites y autorizaciones, respecto del otorgamiento, prórroga, modificación, revocación, cancelación y rescate de concesiones y autorizaciones, así como del otorgamiento, modificación y rescisión de contratos y convenios relativos, todos ellos, al financiamiento, construcción, operación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de las comunicaciones de jurisdicción local.
- b) Otorgar, prorrogar, modificar, revocar, cancelar y rescatar las concesiones y autorizaciones, así como suscribir, otorgar, modificar y rescindir contratos y convenios relativos, todos ellos, al financiamiento, construcción, operación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de las comunicaciones de jurisdicción local.

SEGUNDO.- Las facultades que se delegan en el Subsecretario de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones, por virtud del presente Acuerdo, no excluyen la posibilidad de su ejercicio directo por el Secretario de Comunicaciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno":

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día veinticinco de octubre de 2004 y tendrá vigencia hasta el día 15 de septiembre de 2005.

TERCERO.- Los asuntos relacionados con concesiones otorgadas antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo, serán también tramitados y resueltos por el Subsecretario de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES

**MANUEL ORTIZ GARCIA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 10003/359/2004, ANTONIA CASTRO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Tlatel". Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con carril; al sur: 22.00 m con carril; al oriente: 118.00 m con Adelaido Meza; al poniente: 118.00 m con Martín Arenas. Superficie aproximada de 2,596.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 20 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1455-B1.-25, 28 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 168/259/04, MARGARITO MIGUEL GALEANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150 m - Aurelio García Navarro, al sur: 155.00 m - Sotera Miguel Florentino, al oriente: 300.00 m - Roberto Molina Flores, al poniente: 225.00 m - Tomás Miguel. Superficie aproximada de: 40,031.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 165/255/04, CELIA HERNANDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del Montón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m y colinda con Pánfilo Mauricio Gregorio, al sur: 800.00 m y colinda con la Barranca, al oriente: 250.00 m y colinda con Pánfilo Mauricio Gregorio, al poniente: 100.00 m y colinda con Río Grande. Superficie aproximada de: 96,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 169/260/04, NICOLAS CARDOSO BUENAVENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Toral, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 750.00 m - Bernardo Reyes Pérez, al sur: 975.00 m - Benjamín Vargas

Ocampo, al oriente: 900.00 m - Víctor Rivera Martínez, al poniente: 475.00 m - Benjamín Vargas Ocampo. Superficie aproximada de: 60-42-34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 166/256/04, RAYMUNDO LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Cerro de Las Animas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en tres líneas, una de: 112.00, de 53.00 y de 67.00 m y colinda con Justo Emigdio, al sur: 129.00 m y colinda con Isauro Avelino, al oriente: 181.00 m y colinda con Severino Félix, al poniente: 225.00 m y colinda con Justo Emigdio. Superficie aproximada de: 31,262.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 167/258/04, JESUS MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 585.00 m - Benjamín Vargas Ocampo, al sur: 652.00 m - Simitrio Martínez, al oriente: 616.00 m- Víctor Rivera Martínez, al poniente: 346.00 m - Arcenia Martínez García. Superficie aproximada de: 296.022 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 144/225/04, RAFAEL VARGAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 377.10 m - Barranca Honda, al sur: 377.10 m - Raquel Sotelo Vda. de Rivera, al oriente: 192.84 m - Fidel Barríos y Adolfo Reynoso, al poniente: 192.84 m - José C. Célis y Raquel Sotelo Vda. de R.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 146/227/04, MIGUEL LUIS CLEOFAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya de la Venta, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.00 m - Ma. Belém Ramón Eugenio, al

sur: 20.00 m – Pedro Ramón Cándido, al oriente: 16.00 m – Carretera Tej-Amatepec, al poniente: 16.00 m – Ma. Belém Ramón Eugenio. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 143/224/04, HUGO FLORES DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Charco Hondo, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 700.00 m Eliodora Vázquez, Erasmo Vázquez Hernández, Vicente Pagaza Ortiz y Apolinar Pagaza Ortiz, en 4 medidas; al sur: 325.00 m Ejido de San Miguel; al oriente: 317.00 m Lucio Pagaza, Pánfilo Pagaza, Lucino Pagaza Rodríguez y Jesús Pagaza Mora, en 4 medidas; al poniente: 160.00 m Ejido San Miguel. Superficie aproximada de 122,231.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 142/223/04, HUGO FLORES DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Charco Hondo, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 147.00 m Trinidad Pagaza Mercado; al sur: 103.00 m Pascual Hernández Pérez; al oriente: 286.00 m Eloy Navarrete Mora; al poniente: 257.00 m Elpidio Cortez Hernández. Superficie aproximada de 33,937.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 147/228/04, REYNA AGUIRRE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Lucas Pueblo Nuevo, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 32.00 m y colinda con calle principal de Pueblo Nuevo; al sur: 35.00 m y colinda con Ismael Rodríguez Eutimio; al oriente: 31.00 m y colinda con Fundo Legal del pueblo; al poniente: 35.00 m y colinda con Carretera Los Cuervos-Arcelia. Superficie aproximada de 627.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. 149/230/04, SEBASTIAN ACOSTA SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya de la Venta, San Simón, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas de 560.00 y 68.00 m y colinda con Cipriano Salvador Anacleto y Bertín Cándido E.; al sur: en dos líneas de 585.00 y 192.00 m y colinda con Eduardo Salvador Vences y Herlinda Nemesio V.; al oriente: en dos líneas de 629.00 y 336.00 m y colinda con Cleotilde Salvador, Demetrio García y Galdino García; al poniente: en dos líneas de 308.00 y 300.00 m y colinda con Adausto Vivero Rios y Liborio Nemesio Vences. Superficie aproximada de 309,556.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. ROGELIO MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad del Sauz, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 53.77 m Juan Avilés Mora; al sur: 48.00 m carretera; al oriente: 413.00 m carretera; al poniente: 393.00 m Teodilo Hernández y Clemente Acuña.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. SAUL SILVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tlatlaya, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 9.60 m Praxedis Alquisiras Millán; al sur: 16.10 m Plaza Principal Benito Juárez; al oriente: 13.00 m Praxedis Alquisiras Millán; al poniente: 11.00 m Escuela Primaria Estatal Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 217.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

Exp. MIGUEL LOPEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Francisco de Asís, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Miguel López Macedo; al sur: 25.00 m y colinda con Fundo Legal; al oriente: 12.00 m y colinda con Carretera Estatal; al poniente: 12.00 m y colinda con Fundo Legal, Camino Real y Gerardo Vargas. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4008.-25, 28 octubre y 3 noviembre.